

TARTAGAL, 25 de noviembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 223-SRT-2.020.

EXPEDIENTE N° 20.165/2.020.

VISTO:

Las nota presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento e insumos de informática para optimizar las tareas del servicio de red de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra de los bienes descritos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 917.400,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 7, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 8, 8 vuelta, 9 y 9 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 11/2020 – en el marco del Artículo 1°, de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de equipos e insumos de informática para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 8, 8 vuelta, 9 y 9 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Lunes 07 de diciembre de 2.020 a horas 10:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

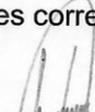
ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red y Sra. Alejandrina Garcia, Auxiliar Administrativo de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5° Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, supervisor de Red.

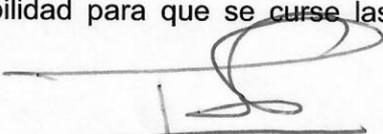
ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
1.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. **Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa